

Cargas Voluntarias axia menor gravoso su Arrendamiento
y por consiq.^{te} mas comodo la proporcion de que los mance-
res diesen a este Publico las carnes con mas equidad.

Delas Constituciones establecidas para la Administracion
Crianza, y Gobierno Interior, y esterior de Niños, y demas
familiares de la Casa ninguna esta en uso.

El numero de los Doctrinos estan corto, como que de vez
en vez solicita se baxa, lo que no parece justa puer temer
que fijo para su manutencion cerca de 100 Ducados.

Por causas Varones v.^{os} procurando evitar prohibiciones
de lasq.^{as} diversiones facerías a V. S. omitiendo al-
gunas de las que no me competen, ni son de mi Encargo, y
pliendo este envoltura el alivio del Comun: voy desear
que en su beneficio (que le tendra excedisimo) se supla
la agregacion de estas Rentas a la Casa de Misericordia.

Las Rentas Cauvas que a esto pueden mover a V. S. son
manifiestas como propias de su granxa.

Y siempre divinguida entre todas las Ciudades
España enprever las Voluntades de su Monarca para
prevenir con la anticipada obediencia sus Reales mandatos.